

Declaración Conjunta
de los
Cancilleres de la República
Dominicana y de la República
de Venezuela

DECLARACION CONJUNTA
DE LOS CANCELLERES DE
REPUBLICA DOMINICANA Y REPUBLICA DE VENEZUELA.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Excelentísimo Señor Isidro Morales Paúl, realizó una Visita Oficial los días 6 y 7 de julio de 1984 a la República Dominicana por invitación especial que le cursara su colega el - Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Doctor José Augusto Vega Imbert.

Durante su visita el Canciller venezolano tuvo la oportunidad de entrevistarse con el Ciudadano Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, audiencia que fue - sumamente cordial y significativa.

El Canciller venezolano sostuvo también una entrevista con el Presidente y los demás miembros de la Junta Central Electoral en la cual se intercambiaron experiencias y - múltiples aspectos en asuntos electorales.

Los dos Cancilleres sostuvieron amplias y amistosas conversaciones sobre distintos aspectos de la realidad internacional y muy especialmente de la América Latina, con particular atención a los asuntos bilaterales en los campos político, económico y cultural.

En todas las reuniones de trabajo, se puso de manifiesto y se reafirmaron los tradicionales lazos de fraternal amistad que felizmente existen entre ambos Pueblos y Gobiernos, y se sentaron bases para ampliar e intensificar los programas de cooperación económica, financiera, técnica y cultural entre los dos pueblos.

El Canciller de Venezuela estuvo acompañado de los funcionarios que se mencionan en el Anexo A.

El Canciller dominicano, a su vez, estuvo acompañado de los funcionarios que se mencionan en el Anexo B.

En las reuniones primó un verdadero clima de cordialidad y como resultado de las conversaciones llevadas a cabo en las mismas, los Cancilleres decidieron suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

Los Cancilleres de la República Dominicana y de la República de Venezuela, doctores José Augusto Vega Imbert e Isidro Morales Paúl, reiteran la adhesión de sus respectivos países a los principios y propósitos de la Organización de las Naciones Unidas, la cual reconocen como el foro adecuado para

el mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo, y que su Carta recoge los principios en los cuales se basa la pacífica y armónica convivencia internacional. Reconocen además que es requisito esencial para el más efectivo funcionamiento de esa Organización Internacional, que los Estados - Miembros mantengan una real y efectiva participación en la formulación y adopción de sus políticas y de sus decisiones.

Reconocen la vigencia de la Organización de Estados Americanos, como foro regional del Continente, cuya Organización actual debe ser reestructurada y dinamizada para - que corresponda fielmente a las exigencias de los imperativos políticos, económicos y sociales que anhelan resolver y alcanzar los pueblos de América.

Proclaman que la paz y la seguridad internacional deben fundamentarse en el respeto al derecho soberano de los Estados, en la pluralidad ideológica, en el derecho inalienable de todo pueblo a la libre determinación, y el reconocimiento de que el sistema democrático es el que mejor garantiza el pleno ejercicio de la libertad, de la vigencia de los derechos humanos, en el cual puede lograrse la más completa realización del hombre en todos los órdenes.

Reiteran su honda preocupación por la proliferación y emplazamiento de armas nucleares y por las graves -

implicaciones que ello conlleva para la paz y la seguridad internacional, señalando que la carrera armamentista distrae ingentes recursos que pudieran utilizarse en el financiamiento de proyectos económicos y sociales de los países en desarrollo.

Los Ministros reiteraron la firme vocación democrática de sus países y coincidieron en ofrecer un decidido respaldo a la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales del hombre. Condenaron toda violación de estos derechos dondequiera que se produzcan y decidieron continuar actuando para fortalecer los mecanismos internacionales en favor de la estricta observancia de estos principios.

Frente a la grave crisis de la América Central, los Ministros subrayaron la importancia del "Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica", fruto del esfuerzo colectivo, entregada a la consideración de los Jefes de Estado de esos países. Reiteraron la necesidad de que los países centroamericanos reafirmen su voluntad en esta fase crucial de las negociaciones, que permita la pronta cristalización de los esfuerzos de paz en el área.

Consciente de la complejidad de dicha crisis, el Canciller dominicano reiteró el decidido apoyo del Gobierno

de la República Dominicana a los esfuerzos del Grupo de Contadora y de contribuir al diálogo permanente por la paz, actuación que constituye una constante de la política exterior dominicana.

Reafirmaron su común interés en propiciar el fortalecimiento de las instituciones democráticas en la Región y su respaldo solidario a los esfuerzos por la superación y el progreso económico y social de sus pueblos.

Los Cancilleres de República Dominicana y Venezuela reafirmaron el criterio, expresado en el Consenso de Cartagena, de que sólo la voluntad concurrente de los gobiernos de los países deudores y acreedores permitirá su debida consideración política, que conduzca a soluciones adecuadas y permanentes al problema de la deuda, sin que se trate de imponer condiciones que afecten el progreso económico y la estabilidad social y política de los pueblos de nuestra Región.

Al constatar las limitaciones a las cuales se enfrentan las exportaciones provenientes del Tercer Mundo para penetrar los mercados internacionales, ambos Cancilleres deploraron las políticas proteccionistas y discriminatorias practicadas por los países industrializados, así como las graves consecuencias de dichas políticas sobre la situación

económica y social de los países en desarrollo.

En este sentido, reiteraron la necesidad de vincular los procesos de renegociación de la deuda externa a los ingre sos derivados de sus exportaciones, y a la adopción de medi- das comerciales indispensables para facilitar el acceso de los productos de los países deudores a los mercados mundiales, con miras a fortalecer su capacidad de pago.

En igual sentido, expresaron su profunda preocupa- ción por el alza en el tipo de interés, en el entendido de que los problemas del endeudamiento y los procesos de ajustes que su agudización conlleva, limitan las posibilidades de desarro- llo de los países de la Región.

Al referirse a la urgente necesidad de fomentar el comercio intrarregional, los Ministros de Relaciones Exterio- res coincidieron en la importancia de adoptar medidas para - aprovechar el potencial que encierran los intercambios entre los países latinoamericanos y del Caribe, con miras a fomentar nuevas corrientes comerciales en la medida de lo posible, y a estimular la cooperación regional.

Los Cancilleres reafirmaron su apoyo al SELA y la CEPAL, organismos que desde su creación contribuyen eficazmente

al establecimiento de los programas previstos para el logro del Nuevo Orden Económico Internacional.

Manifestaron su reconocimiento a las conferencias y reuniones de consulta y negociación efectuadas por Latinoamérica y el Caribe, afirmando que el Compromiso de Santo Domingo, la Declaración de Quito, el Plan de Acción de Quito, y el Consenso de Cartagena, constituyen piezas fundamentales para un diálogo diáfano y constructivo con los países industrializados.

Plantearon la necesidad de fortalecer las relaciones comerciales, financieras y técnicas entre los respectivos países, en el marco de los postulados americanistas, para profundizar sus tradicionales nexos.

Decidieron convocar la Comisión Mixta Domínico-Venezolana a la brevedad posible, y estuvieron de acuerdo en considerar y evaluar los programas de trabajo vigentes y los incorporados en las presentes conversaciones.

En este sentido, el Canciller Morales Paúl ratificó el compromiso de Venezuela de que al renovarse el Acuerdo de San José sobre Cooperación Energética se tomará en cuenta no solo

la intención de hacerlo más compatible con los requerimientos de los países beneficiarios y los legítimos intereses de los países otorgantes, sino también la necesidad de que los beneficios del programa redunden en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos centroamericanos y caribeños.

Los Cancilleres expresaron su interés por la conclusión de los estudios en los cuales participa Venezuela, sobre las capacidades de refinación petrolera en Centroamérica y el Caribe y la adecuación y compatibilidad de las posibilidades técnicas de dichas refinерías y los tipos de crudo que a mediano plazo podrían proveer los países suplidores.

Ambos Ministros reiteraron la necesidad de intensificar y ampliar el intercambio comercial entre sus países. En este orden de ideas y en cuanto a servicios, la parte venezolana ofreció la más amplia cooperación y participación de sus empresas de consultoría e ingeniería en los planes de desarrollo de la República Dominicana. En las conversaciones, se señaló también que la reactivación de la línea de crédito otorgada por FINEXPO al Banco de Reservas de la República Dominicana contribuiría a facilitar el acceso de bienes y servicios venezolanos a ese país.

Al considerar las prioridades de la economía dominicana, susceptibles de ser objeto de cooperación económica por

parte de Venezuela, mencionaron el interés mutuo de establecer empresas mixtas, y de explorar todas las posibilidades de estrechar los vínculos económicos y comerciales entre ambos países. Acordaron también los Cancilleres que el intercambio de misiones empresariales privadas es uno de los instrumentos que deben promoverse para robustecer el comercio entre ambos países.

El Ministro Morales Paúl al recibir del Canciller Vega Imbert un conjunto de proyectos de naturaleza energética, minera, financiera y comercial, manifestó que interpondría sus buenos oficios ante los organismos competentes del sector público de Venezuela, a fin de lograr el eventual financiamiento, tanto de dichos proyectos como de los que ya están en tramitación ante los referidos organismos.

Ambas partes revisaron con satisfacción el intercambio cultural habido entre los países, en especial los actos realizados con motivo del Bicentenario del Nacimiento de El Libertador Simón Bolívar y el Centenario del Nacimiento de El Ilustre Humanista Pedro Henríquez Ureña. Convinieron

en tomar prontas medidas para incrementarlo con acciones continuas en las áreas de mutuo interés. Por tal motivo, acordaron iniciar los preparativos para convocar la reunión de la Comisión Mixta que estudiará y establecerá nuevos programas de intercambio y cooperación cultural entre ambas naciones, lo cual permitirá la implementación de El Convenio de Intercambio Cultural, suscrito en Santo Domingo de Guzmán el 7 de febrero de 1969, debidamente ratificado por los Congresos de los dos países y muy especialmente el artículo 3.

Asimismo, acordaron mantener estrecha comunicación e intercambio de información sobre los preparativos para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, con el propósito de coordinar los programas nacionales de Venezuela y República Dominicana y determinar aquellos otros que puedan realizarse conjuntamente.

Coincidieron en la necesidad de que estas celebraciones se sitúen en un marco que comprenda el mosaico étnico cultural del cual se nutre el hombre americano.

Los Cancilleres consideraron de interés la posibilidad de proponer un Convenio entre los países de la Sub región del Caribe, similar en espíritu y propósitos al Convenio Andrés Bello.

El Canciller Morales Paúl en nombre de su esposa y de la Delegación Venezolana y en el suyo propio, agradeció muy de veras al Gobierno de la República Dominicana, por intermedio de su Canciller, las atenciones recibidas durante su estancia en Santo Domingo, formulándole al Ministro Vega Imbert una cordial invitación para que visitara Venezuela - en fecha de su conveniencia.

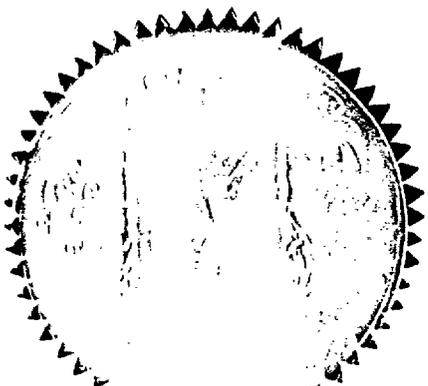
Firmada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, en dos originales del mismo tenor, el día siete (7) del mes de julio del año mil Novecientos Ochenta y Cuatro (1984).

POR LA REPUBLICA DOMINICANA

JOSE A. VEGA IMBERT
Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores.

POR LA REPUBLICA DE VENEZUELA

ISIDRO MORALES PAUL
Ministro de Relaciones
Exteriores.



ANEXO A

- Licenciado Luis Rodríguez Malaspina,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Venezuela en la República Dominicana.
- Embajador Jorge Daher,
Director General Sectorial de Relaciones
Culturales.
- Doctor César Salazar Cuervo,
Presidente del Instituto de Comercio Exterior (ICE).
- Embajador Francois Moanack,
Embajador Especial para los Asuntos del Caribe.
- Embajador Abel Clavijo Ostos,
Embajador Designado de Venezuela en la República
Dominicana; y
- Licenciada Cynthia Morales de Izquierdo,
Director Asistente del Protocolo del Ministerio
de Relaciones Exteriores.

ANEXO B

- Doctor Jesús María Hernández Sánchez,
Subsecretario de Estado de Relaciones
Exteriores.
- Doctor Vinicio Martín Cuello P.,
Subsecretario de Estado de Relaciones
Exteriores.
- Embajador Horacio Vicioso Soto,
Encargado de Asuntos Americanos,
Secretaría de Estado de Relaciones
Exteriores.
- Arq. Leopoldo Espaillat Nanita,
Presidente de la Refinería Dominicana
de Petróleo.
- Licenciado Virgilio Gautreaux P.,
Coordinador del Departamento de Asuntos
Económicos, Secretaría de Estado de
Relaciones Exteriores.
- Licenciada Vilma I, Arbaje K.,
Primer Secretario del Departamento de
Asuntos Económicos, Secretaría de
Estado de Relaciones Exteriores.
- Licenciado Marcelo Puello A.,
Departamento de Asuntos Económicos,
Secretaría de Estado de Relaciones
Exteriores.